



I. Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

**ACTA N° 027/2012  
SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 28 Septiembre del 2012  
HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por Concejal Sr. **JAIME LEON CODOCEDO**, con motivo de la repostulación al cargo de Alcalde de la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI  
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA  
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO  
SR. CECIL LEIVA TRIGO**

**SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS.**

**SR. ANDRES MEJIAS ARENAS  
DR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO  
SR. LUIS CASTRO POBLETE  
SR. CRISTOBAL JAQUE GALVEZ  
SR. GUILLERMO VELASCO PINCETTI**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18,00 horas.

**Entrega de Informes:**

- Memorandum N° 096, 097 y 100/2012, de Secplan  
(Respuestas a las peticiones de los Señores Concejales)

### Primer Punto de Tabla:

Expone Sr. Luis Castro: Hace entrega del PADEM -2013, a los Señores Concejales para su revisión.

### Segundo Punto de Tabla.

## PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTO SUPERIOR A 500 UTM.

### OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación del proyecto Licitación Pública denominado "MEJORAMIENTO PLAZA 11 DE SEPTIEMBRE" CODIGO BIP 30124766, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 849/2012 de fecha 23/08/2012 y financiada con recursos FNDR-FRIL GOBIERNO REGIONAL; efectuándose su proceso de licitación Pública mediante el Portal Mercado publico ID 3596-111-LP12, según consta en Acta de Evaluación de fecha 20 de Septiembre de 2012, en la cual la comisión propone a esta Alcaldesa la adjudicación de la obra a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio y obtuvo el mayor puntaje de evaluación de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

### FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o equivalente a 500 UTM; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo".

### TEXTO DE LA PROPUESTA:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID 3596-111-LP12 del proyecto denominado, "MEJORAMIENTO PLAZA 11 DE SEPTIEMBRE", y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa, **LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L(cymcochileeirl)**, Rut 52.000.418-1, en la suma de \$ 45.932.325.- (cuarenta y cinco millones novecientos treinta y dos mil trescientos veinticinco pesos, impuestos incluidos), con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

**ANDRES MEJIAS ARENAS**  
ALCALDE (S)

PAPUDO, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Expone Secplan;

Da lectura al proyecto de acuerdo documento que está en las carpetas de los señores concejales.

Concejal Araya al respecto indica que revisó en el portal el proceso de licitación y el Rut de la persona en Chile proveedores y señalado en el proyecto de acuerdo no existe por lo que ubicó posteriormente a la empresa y el Rut corresponde al número 52.000.418-1. Por lo mismo solicita que sea revisado el proyecto ya que la información que se envió está incorrecta. Además que Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción E.I.R.L. le pusieran (**cymcochileir**) ya que sería la firma que aparece en el portal de mercado público. Lo anterior lo hace presente para que cualquier persona que lo vea en el sistema lo pueda entender. De todas maneras señala que aprobará el proyecto porque le parece que es necesario, pero deja presente lo siguiente considerando que es su último periodo de concejo; "lamenta que en estos cuatro años no se haya podido cambiar el nombre de la "Plaza 11 de Septiembre" con toda la carga y división que significa esa plaza".

Concejal Eduardo Reinoso consulta porque son tan pocos los días de ejecución (30) en función a la cantidad de millones del proyecto en referencia.

Secplan al respecto indica que ambas ofertas presentadas tienen una propuesta similar en cuanto al plazo y en relación a la mano de obra que la propuesta propone es factible que se haga dentro del plazo señalado.

Concejal Fazio señala que le parece que como se trata de una Plaza el trabajo está muy concentrado, y además si trabajan 14 personas trabajarán en distintas cosas dentro de la superficie.

Concejal Rodrigo Reinoso hace presente algo que identifica la Plaza y es el pozo de agua el cual se debe restaurar ya que se trata de una noria construida en piedra y está botada. Agrega que se debe recuperar esa noria.

Concejal León consulta si el proyecto tiene considerado iluminación nueva.

Secplan señala al respecto que el presupuesto de los FRIL, no dio para iluminación. Sin embargo este proyecto de iluminación quedó confeccionado y se está postulando a distintas fuentes de financiamiento.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes, con la indicación efectuada por el Concejal Araya.

### **Tercer Punto de Tabla.**

#### **Aprobación de la Dotación de Personal del Depto. de Salud.**

Presidente somete a consideración el proyecto de acuerdo de Dotación del Personal de Salud 2012 el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

## Varios e Incidentes.

Concejal Eduardo Reinoso consulta si el proyecto de remodelación de veredas sector Plaza de Armas está terminado.

Secplan señala que tiene entendido que si estaría terminado ya que esta función le corresponde al Dom. Agrega que las últimas obras fueron la construcción de gradas de calle Esmeralda pero el trámite administrativo de cierre del proyecto lo debe realizar la Dom.

Concejal Eduardo Reinoso indica al respecto que las gradas se ven diferentes a los pastelones de la vereda por lo que opina que deberían haber sido iguales de tal manera de verse un solo modelo.

Concejal Fazio se refiere nuevamente al rayado del monumento yo no se si se mando al Diario, lo que se acordó la sesión pasada, sobre que por unanimidad el concejo deploraba.

Concejal Rodrigo Reinoso se señalo que se publicó en el diario El Observador en forma detallada repudiando los actos de rayado del monumento a Los Héroes.

Concejal Fazio señala que posteriormente a ese acuerdo que se concretó y que no tenía intencionalidad política para poder obtener una unanimidad de acuerdo, informa que cuatro concejales los Sres., Reinoso Eduardo, Reinoso Rodrigo, León y él acudieron a Investigaciones para presentar una demanda contra quienes resulten responsables por el rayado de muros ya que se da cuenta que en el ambiente que se está debatiendo esta elección en Papudo, continua y continua cada vez más grave. Agrega que el premio que ganó por presentar las fotos, fue que le rompieran varios de sus carteles de los pocos que tiene. Incluso en algunos que sale junto a la Alcaldesa y a ella la dejaron y rompieron el suyo. Por lo mismo deplora que sigamos por este camino más aún si ustedes analizan, esto era sin intencionalidad política y la verdad que lo dijo hasta aburrirse que esto tenía una intencionalidad política y que partió hace dos años atrás mediante las redes sociales. Agrega que el Sr. Misle que tiene entendido pertenece a la candidatura de la Sra. Elgueta, colocó en la Plaza de Armas un montón de avisos sobre venta de mariscos lo cual considera una atrocidad. Indica que a todos les consta que la Junta de Vecinos Papudo centro se ha dedicado a hermosear esa plaza y ha invertido dinero que ellos mismos reúnen y le ha puesto a cada especie de plantación el tipo de especie y su origen. Manifiesta que a raíz del retiro de estos avisos de carácter particular el Sr. Misle armó una trifulca en alcaldía ya que quería tratar el tema con la Alcaldesa. Por lo mismo señala que si se sigue con esta onda hasta donde se podrá llegar. Reitera que el monumento fue rayado intencionalmente y las frases que dice tienen una intencionalidad política manifiesta y es por esto que cuatro concejales dijeron no y hasta aquí no mas llegan ya que no pueden seguir en esto. Pide al Concejal Leiva que es del partido de la candidata Sra. Elgueta si es posible que se pueda realizar algo más en el sentido de terminar con esto.

Por otro lado señala que propuso en una sesión anterior si es posible llegar a un acuerdo para fijar ciertas normas como se ha hecho en otras elecciones, en el sentido que la cosa fuera lo más calmada posible y no tuvo eco y por lo mismo no insistió más. Finalmente consulta si estamos dispuestos para algo más serio.

Concejal Rodrigo Reinoso señala que si el Sr. Misle ingresó al municipio de mala forma, se puede tomar alguna determinación sobre su persona ya que si abusó de algo o peleó con alguien sería bueno hacerlo presente si además se tiene la versión de los hechos.

Secplan al respecto indica que a él le tocó tratar de calmarlo, y debido a la cantidad de insultos que recibió determinaron avisar a Carabineros quienes llegaron posteriormente cuando el Sr. Misle ya se había retirado del sitio. Por lo mismo se dejó constancia de los hechos para lo cual el Administrador estaba de testigo. Agrega que la idea es que estos hechos no vuelvan a ocurrir ya que fue lamentable la situación pero efectivamente esto terminó con una constancia en Carabineros.

Concejal Araya al respecto precisa los siguientes; señala no conocer el tema pero según lo escuchado sabe que hubo un incidente y, si hubo un incidente y hubo algo de tipo que amerite acciones de carácter legal, las personas afectadas deberán ejercer las acciones correspondientes ya para eso está el estado de derecho. Agrega que en cuanto a la publicidad está totalmente de acuerdo y personalmente indica que no ha instalado propaganda. Indica también que debemos tener una convivencia civilizada, pero dicho esto, cree que el incidente en mención no le parece que tenga carácter político sino que un incidente de carácter económico ya que lo que ocurrió sólo fue retirar una propaganda comercial. Sobre lo mismo señala que existe una gran cantidad de cosas que en su opinión están mal pegadas y menos haberlas pegado en las palmeras porque se veían feas y no por eso se puede decir que es el resultado de una acción política ya que se trata claramente de una acción económica y se tomaran en ese nivel las respuestas correspondientes. Sin embargo señala que honestamente lamenta que le hayan roto su propaganda y cree que es una actitud baja y creo que habla mal de las personas que lo puedan haber hecho y, no cree que sea algo organizado desgraciadamente, algunas formas política tienden a exacerbarse más que otras y las condena también, pero le parece que este incidente en particular no reviste un carácter político, sino económico. Agrega que no cree que haya problemas en llegar a un acuerdo de la buena convivencia de propaganda política, pero no a la del incidente, ya que se trata de propaganda por venta de pescado. Agrega que su única apreciación aquí, es que está de acuerdo en que se debe tener un control de la propaganda en general en Papudo, y no se acepta que rayen y no gusta la propaganda en exceso pero cada quien debe actuar con bastante responsabilidad como se ha hecho. Sin embargo manifiesta que no se debe mezclar cosas dándole un carácter que no tiene.

Concejal León al respecto hace presente al Concejal Araya que el Sr. Misle es comercial pero asocia la parte política ya que en facebook escribió una situación que enlazaba las dos cosas y, no aparta lo económico de lo político.

Concejal Araya señala que está de acuerdo con ello pero este incidente es algo comercial y no político.

Concejal León cree que es una provocación por parte del Sr. Misle ya se trata de una persona educada y sabe que no puede poner afiches en cualquier parte. Agrega que en otras campañas políticas se llegaba a un acuerdo con las cabezas visibles.

Concejal Araya señala que está de acuerdo pero si lo vamos hacer hagámoslo entre todos, ya que sería restringido porque nosotros que somos incumbentes en su mayoría, tomemos la decisión por los que no pueden tomar decisiones y que sea un acuerdo de caballeros entre todos los participantes candidatos y concejales

Concejal Fazio señala sobre el tema que los antecedentes del Sr. Misle es conocida su violencia y él ha participado en todos los actos de violencia que han surgido y vienen siempre del mismo lado. Agrega que sería bueno que le pudieran decir a la candidata, que por favor trate de evitar que este señor siga y, que trabaje todo lo que quiera pero la violencia la deje en la casa.

Concejal León indica que se debe concretar cuando sería.

Concejal Rodrigo Reinoso sobre lo anterior manifiesta que debe ser lo antes posible.

Concejal Fazio señala que a él también le quedó la duda sobre lo dicho en el concejo pasado sobre la presentación en Carabineros y le da la impresión que no está la demanda contra el rayado del monumento.

Administrador Municipal al respecto informa que se conversó y se dejó una constancia porque según Carabineros ellos recomendaban más esto, hasta que hubiere algún antecedente nuevo respecto a los culpables que posiblemente fueron hacer el rayado.

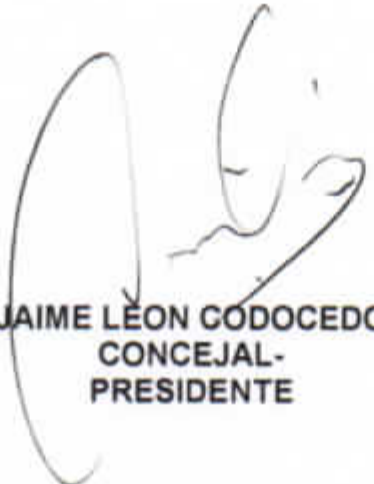
Concejal Fazio cree que esto está mal porque ellos hicieron una demanda en Investigaciones para los que resulten responsables, Carabineros tiene la obligación de recibir la demanda y la obligación de enviarla al Fiscal y este indicará si hay antecedentes o no y de esta forma queda estampada la demanda. Agrega que la demanda con la gravedad que tiene a su juicio debe hacerse.

Concejal Leiva cree que a nosotros la democracia nos ofrece un tiempo precioso para poder confrontar ideas ya que esto no es una dictadura, el pueblo es quien se manifiesta y, el 28 de Octubre se sabrá. Agrega que él es contrario a esta confrontación violenta y, no le gusta la violencia y si alguna vez se vio involucrado no fue porque él lo propicio. Indica que ha tomado la decisión de no ser confrontacional con nadie, ni desprestigiar algún candidato ni nada por lo que en eso está haciendo un aporte en el sentido que se haga lo más limpio posible y, su actitud, fue no colocar ningún letrero antes del 28 a pesar que hubo muchos letreros y ahí también hay un vacío. Indica que apenas se promulgó la ley él la respetó.

Por otro lado indica que no se hará cargo de ninguna otra candidatura ni siquiera, de la candidatura de su candidata y no se hará cargo de sus acciones debiendo ellos pagar de acuerdo a sus actos. Agrega que ellos sabrán si los favorece o los desfavorece. Finalmente indica que igual hará gestiones para que esto sea lo más limpio posible.

Concejal Rodrigo Reinoso propone enviar una carta de felicitaciones a la Agrupación Los Pingüinos y Club de Buceo Los Cormorán por haber realizado el campeonato de Tiro al Platillo y un Campeonato de Buceo respectivamente debido a que lo realizaron de la mejor forma posible y la cantidad de gente que asistió al evento lo que es bueno para el Turismo de la comuna.

Se levanta la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 18:40 horas.

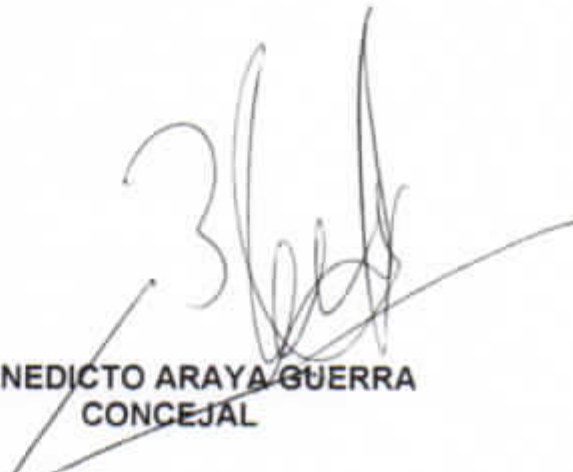
  
**JAIME LEÓN CODOCEDO**  
**CONCEJAL-**  
**PRESIDENTE**


  
**VICTOR FAZIO RIGAZZI**  
**CONCEJAL**

  
**EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
**CONCEJAL**

  
**RODRIGO REINOSO REINOSO**  
**CONCEJAL**

  
**CECIL LEIVA TRIGO**  
**CONCEJAL**

  
**BENEDICTO ARAYA GUERRA**  
**CONCEJAL**

  
**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**